



**Bases**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO 007/2015 (IR-007-2015)  
PARA LA ADQUISICIÓN DE  
“MULTIRUBRO”  
(DERIVADA DE LA LP-002-2015)**

**EJERCICIO 2015  
INGRESOS PROPIOS, FONDO DE  
OPERACIÓN GENÉRICO  
FEBRERO-MARZO 2015**

**COSTO \$100.00**



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

## CONTENIDO

1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.
5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. INVITACIÓN RESTRINGIDA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

### ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO. (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO (FORMATO PARA ACLARACIONES).



**Bases**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-007-2015, DERIVADA DE LA LP-002-2015, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MULTIRUBRO.**

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política local; 1, 4 fracción I, 9, 10, 11, 14, 27 fracción I, 28 fracción I, 30 fracción I, 32, 33, 34, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2, 11, 16, 38 fracción II, 39 segundo párrafo, 63, 65, y 66 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Invitación Restringida número **007/2015 (IR-007-2015)** concerniente a la adquisición de **MULTIRUBRO** en términos de las siguientes,

**B A S E S**

**I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.**

**I.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.**

**I.1.1. GIRO: MULTIRUBRO (EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA).**

**I.1.2. TIPO DE GASTO: (X) ORDINARIO ( ) INVERSIÓN ( ) EXTRAORDINARIO**

**I.1.3. NÚMERO DE REQUISICIÓN:**

**I.1.4. ÁREAS REQUERENTES: FACULTADES DE: CIENCIAS POLÍTICAS, ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, INGENIERÍA, TURISMO Y GASTRONOMÍA, MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA, ODONTOLOGÍA, CIENCIAS DE LA CONDUCTA, HUMANIDADES, MEDICINA; PLANTELES DE LA ESCUELA PREPARATORIA: TEXCOCO, ATLACOMULCO; CENTROS UNIVERSITARIOS UAEM: VALLE DE CHALCO, TEMASCALTEPEC, ECATEPEC; UNIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES: TIANGUISTENCO, CUAUTITLÁN IZCALLI; CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS; DIRECCIONES DE: EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA, EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA.**

**I.1.5. CONVOCATORIA NUMERO: 007 (IR-007-2015)**

**I.1.6. PERÍODO DE VENTA DE BASES: 26 Y 27 DE FEBRERO DE 2015.**



**Bases**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.**

El objeto de la presente Invitación es la adquisición de **MULTIRUBRO**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

**1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.**

**1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.**

**1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.**

En los siguientes domicilios:

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA:** ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS:** ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

**FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA:** ubicada en Av. Paseo Tollocan S/N esq. Jesús Carranza, Moderna de la Cruz, 50180 Toluca, México

**FACULTAD DE INGENIERÍA:** ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

**FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA:** ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

**FACULTAD DE MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA:** ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

**FACULTAD ODONTOLÓGIA:** ubicada en Calle Jesús Carranza, Universidad, Toluca de Lerdo, Méx.

**FACULTAD DE HUMANIDADES:** ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

**FACULTAD DE MEDICINA:** ubicada en Paseo Tollocan esquina Jesús Carranza, Toluca, Estado de México.

**PLANTEL TEXCOCO DE LA ESCUELA PREPARATORIA:** ubicado en Av. Benjamín Aguilar Talavera No. 1, Texcoco, México.



**Bases**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**PLANTEL ATLACOMULCO DE LA ESCUELA PREPARATORIA:** ubicado en Autopista Toluca-Atlacomulco, Kilómetro 58, Atlacomulco, Estado de México, C.P. 50450

**CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE CHALCO:** ubicado en Hermenegildo Galeana No. 3 Col. Maria Isabel, Valle de Chalco. C.P. 56615 Edo. de México

**CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEMASCALTEPEC:** ubicado en Carretera Toluca-Tejupilco Km. 67.5, Barrio de Santiago, 51300 Temascaltepec de González, Méx.

**CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ECATEPEC:** ubicado en Avenida José Revueltas No. 17, Col. Tierra Blanca, Ecatepec, Estado de México.

**UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO:** ubicada en Paraje El Tejocote S/N, San Pedro Tlaltizapan, Tianguistenco, Estado de México

**UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTITLÁN IZCALLI:** ubicada en Av. Prolongación Islas s/n, Col. Atlanta 2ª. Sección Cuautitlán Izcalli, Méx. C.P.54740

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA:** ubicada en Boulevard Toluca-metepec 267, La Michoacana, 52166 Metepec, Méx.

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS:** ubicada en Mariano Matamoros, Colonia Universidad, Toluca, México

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA:** ubicada en Ignacio López Rayón Sur, Número 510, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, México

**CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS:** ubicado en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

**NOTA:** Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados.

**1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.**

Los bienes deberán ser entregados conforme a las siguientes fechas:

Respecto al rubro de Equipo de Cómputo, los bienes deberán ser entregados a más tardar el día **jueves treinta (30) de abril de 2015**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

señalados con anterioridad, exceptuando el periodo vacacional comprendido entre el 30 de marzo y el 03 de abril de 2015, por ser inhábil para esta Institución.

Respecto al rubro de Audio, Video y Fotografía, los bienes deberán ser entregados a más tardar el día **viernes diecisiete (17) de abril de 2015**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando el periodo vacacional comprendido entre el 30 de marzo y el 03 de abril de 2015, por ser inhábil para esta Institución.

### 1.3.1.3. TRANSPORTE.

El tipo de transporte a utilizar para el traslado y entrega de los bienes, será aquel que el oferente que resulte adjudicado considere conveniente garantizando la entrega oportuna y el buen estado de los mismos.

### 1.3.1.4. CALIDAD DE LOS BIENES.

Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.

Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes ensamblados, que no cumplan con las características técnicas solicitadas por las Áreas Requirientes así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta del oferente en la que se señale **de manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.

Así mismo, se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, **el o los folletos** en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre del licitante que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien.

El proveedor realizará el suministro de los bienes conforme a las características señaladas en estas Bases y en el contrato.

En el supuesto de que el Centro de Costo detecte que el proveedor haya modificado las características del suministro de los bienes al momento de su entrega, tales como marcas, diseño, calidad y precio señalados en sus



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

propuestas y el contrato, procederá a rechazar los mismos y en consecuencia se procederá la rescisión del contrato.

El proveedor que resulte adjudicado deberá entregar la totalidad de bienes, por lo que **no se aceptarán entregas parciales.**

### 1.3.1.5. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

El Área Requirente podrá, con antelación al Fallo o durante la vigencia del contrato, efectuar visitas para verificar que la infraestructura técnica y humana de los proveedores adjudicados sea idéntica a la presentada en su oferta o que se mantenga en las mismas condiciones ofertadas, con objeto de asegurar el cumplimiento de los bienes solicitados en las presentes Bases. De dicha visita se levantará el acta circunstanciada que será firmada por el licitante y el representante del Área Requirente.

### 1.3.1.6. GARANTÍA DE LOS BIENES.

En su propuesta técnica, el licitante deberá otorgar por escrito en papel membretado, el tiempo y las condiciones de garantía de los bienes que oferte, el cual no deberá ser inferior a **doce (12) meses.**

## 1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

### 1.3.2.1. PRECIO

Los precios se cotizarán en moneda nacional y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato.

El licitante ofertará su mejor precio, señalando en su propuesta económica las especificaciones de los bienes, incluyendo los descuentos que en su caso pudiera ofrecer.

### 1.3.2.2. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles**, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM y expedición del contra recibo correspondiente; a entera satisfacción de las Áreas Requirentes. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

### 1.3.2.3. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo de **45 días naturales**, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

## 2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR INVARIABLEMENTE LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

### 2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

2.1.2. **Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado** de los bienes objeto de la presente Restringida, anexando copia simple de la carta que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el proveedor participante es distribuidor autorizado del bien que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo, señalando de manera indubitable las Partidas y marcas para las que se cuenta con dicho respaldo.

Se hace la indicación de que, para el efecto de contar con el documento que acredite ser distribuidor o fabricante de los bienes a concursar, contarán con un lapso de tiempo que irá desde el momento en que adquieran las bases y hasta antes de la apertura de propuestas.

2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

2.1.4. Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

### 2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Invitación Restringida, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de persona moral**); **debiendo presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, del poder notarial que acredite dicho carácter.**

### 2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

2.3.1. Escrito bajo protesta decir verdad, de ausencia de impedimentos y de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica; elaborado en términos del **ANEXO DOS** de estas bases, conforme al texto establecido. (Invariablemente)

2.3.2. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO**. (Invariablemente)



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**2.3.3.** Recibo de pago de las bases correspondiente al presente procedimiento adquisitivo y dentro de la oferta técnica. (Invariablemente)

**2.3.4.** Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).

**2.3.5.** Anexo Tres de las Bases.

**2.3.6. Las EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES de la U.A.E.M. deberán presentar:**

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan.** El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **original o copia certificada para su cotejo.**)

- Cédula expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio **2013 para personas físicas y para personas morales**, en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente al mes de **enero de 2015**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisar los Anexos Dos y Tres de las presentes Bases.

### 3. CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA ACLARATORIA.

**3.1.** Los oferentes que deseen participar en la primera y única Junta Aclaratoria (optativa), deberán presentar copia simple de su recibo de pago de bases, la cual tendrá verificativo el día **05 de \*MARZO\* de 2015** a las **-13:30-** horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur, colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México.

**3.2.** Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 13:30 horas del día jueves cinco (05) de marzo del año en curso, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**3.3.** A partir de la hora de cierre del registro señalado para la junta aclaratoria, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido Bases, aun cuando ésta no haya iniciado.

**3.4.** Los oferentes deberán entregar personalmente y por escrito **(ANEXO CUATRO)** las solicitudes de aclaración, debiéndolas presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en **archivo Word**, acompañadas de copia simple del recibo de pago de Bases, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en el edificio marcado con el número 510, de la calle Rayón Sur, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, debiéndolas presentar a más tardar a las **15:00 horas del día viernes veintisiete (27) de febrero del año en curso.**

En ningún caso, con motivo de las preguntas o aclaraciones, se podrá sustituir o variar sustancialmente el bien convocado ni adicionar otros distintos.

**3.5.** En dicho acto se dará respuesta en forma clara y precisa únicamente a las preguntas que hayan sido formuladas en tiempo y forma atendiendo el punto que antecede. Una vez que el servidor universitario que presida el acto concluya con las respuestas a las preguntas formuladas con apoyo de las Áreas Requirentes, procederá a dar respuesta a las aclaraciones que deseen formular los licitantes presentes pero únicamente en relación a las respuestas recibidas.

**3.6.** No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.

**3.7.** Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.

**3.8.** Las aclaraciones que se deriven de la Junta formarán parte integral de las Bases, y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las mismas.

**3.9.** Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán acudir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones correspondiente, para conocer de manera específica los aspectos desahogados en la misma, previa comprobación de haber recibido las Bases.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente participante correspondiente.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

### 4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

#### 4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- 4.1.1. Los oferentes **deberán** presentar en sobre cerrado, por separado y en original, una oferta técnica y una oferta económica.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:
  - 4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo.**
  - 4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.
  - 4.1.2.3. Se formularán en idioma español.
  - 4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.
  - 4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa de forma mecanográfica, así como su **firma autógrafa en todas y cada una de las hojas (sin excepción), que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas.**
  - 4.1.2.6. Anotar en la ofertas que correspondan las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la junta de aclaraciones; y
  - 4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos 1.3.1. y 1.3.2. de las Bases.

#### 4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.
- 4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes Bases.
- 4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.



**Bases**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes Bases.**

**4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.**

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

**4.3.1.** La descripción genérica de los bienes ofertados en su propuesta técnica.

**4.3.2.** Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
<b>Subtotal: (antes de IVA)</b>						\$8,000.00
<b>IVA:</b>						\$1,200.00
<b>Total: (Incluye IVA)</b>						\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

**4.3.3.** El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a lo propuesto en letra.

**4.3.4.** El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes Bases.

**5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.**

**5.1. INDICACIONES GENERALES.**

**5.1.1.** Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica. No serán aceptadas las proposiciones que se envíen por correo certificado, ni por medios electrónicos.

**5.1.2.** Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

**5.1.3.** Las ofertas se presentarán **por separado**, en sobres cerrados, los cuales **deberán** contener en el anverso los siguientes datos:

**5.1.3.1.** Nombre, denominación o razón social del oferente.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

5.1.3.2. Indicar si la oferta es técnica o económica; y

5.1.3.3. Número de Invitación Restringida.

### 5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

5.2.1. La oferta técnica se presentará en sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos en idioma español.

5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas Bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica dentro del sobre.

### 5.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

5.3.1. La oferta económica se presentará en sobre cerrado, acompañada forzosamente del medio magnético de cotización (CD-RW), debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

**EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES, ENTREGARÁ EN MEDIO MAGNÉTICO EL FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES, EL CUAL CON LA INFORMACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ SER INTEGRADO AL SOBRE CERRADO EN CD-RW.**

**LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO, DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO QUE ENTREGUE LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DE SU EMPRESA. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTIZAR ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR EN TODA LA LINEA LA LEYENDA NO COTIZO.**

**SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE NO SE LE DEBERÁ AGREGAR O ELIMINAR NINGUNA CELDA, FILA O COLUMNA.**

**PARA EL CASO DE OFERTAR CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, EN LA COLUMNA DE "ESPECIFICACIONES DEL BIEN A OFERTAR" SE DEBERÁN COLOCAR LAS CARACTERÍSTICAS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES A OFERTAR.**



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**5.3.2.** La oferta económica se abrirá sólo en los casos en que, a juicio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, el oferente cumpla con los requisitos de la oferta técnica, o existan razones suficientes para su apertura.

**5.3.3.** No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre correspondiente.

## 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

### 6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

**6.1.1.** El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo el día 12 de \*MARZO\* de 2015, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sitas en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.

**6.1.2.** Los oferentes interesados deberán registrarse en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México a más tardar a las 12:00 horas del día jueves doce (12) de marzo del año en curso para su celebración.

**6.1.3.** A partir del momento indicado no podrá aceptarse la participación de otros oferentes, aun cuando el acto de Presentación y Apertura de Propuestas no haya iniciado.

**6.1.4.** Las ofertas descalificadas serán devueltas por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

### 6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

**6.2.1.** La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes Bases.

**6.2.2.** Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.

**6.2.3.** Cuando se compruebe el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes, o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la invitación.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 6.2.4.** Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.
- 6.2.5.** Cuando solo se copie y pegue las especificaciones técnicas proporcionadas por la Convocante y no coincidan con lo contenido en su folleto y catálogo.
- 6.2.6.** Se descalificará a aquel oferente que durante la celebración de la Junta Aclaratoria o bien durante la celebración del Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- 6.2.7.** Cuando se compruebe la variación de precios entre bienes de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas aun y cuando se encuentren contenidos en diversas partidas.
- 6.2.8.** Haber proporcionado información que resulte falsa total o parcialmente, o en la que se aprecie a simple vista la alteración o se detecten irregularidades en su documentación, en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- 6.2.9.** El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS Y TRES.
- 6.2.10.** Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales y se encuentren incluidos en el listado de empresas objetadas de la UAEM, lo que se acreditará con los expedientes que obren en el archivo del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.
- 6.2.11.** Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 6.2.12.** Cuando no cotice conforme a las condiciones y características solicitadas en las presentes Bases.
- 6.2.13.** Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes.
- 6.2.14.** Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los bienes.
- 6.2.15.** No presentar los documentos bajo protesta de decir verdad.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**6.2.16.** Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.

Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en cualquier fase del procedimiento.

## 7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

**7.1.** Los cuadros comparativo y de dictamen, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

### 7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

**7.2.1.** La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

**7.2.2.** El comportamiento del oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados, así como en la entrega de los bienes ofertados y adjudicados, cumplimiento de garantías, etc.

**7.2.3.** Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** o lo acordado en el **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**.

**7.2.4.** El precio ofertado más bajo, siempre y cuando el bien o bienes ofertado(s) cumpla(n) con las especificaciones requeridas; la evaluación de precios se efectuara por medio de un cuadro comparativo de cotizaciones que emitirá el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.

**7.2.5.** Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean mejores o cumplan con lo requerido en Bases.

**7.2.6.** Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra.**

**7.2.7.** Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.

**7.2.8.** El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México, en el que se pueda apreciar el sector de micro, pequeña y mediana empresa que corresponda.

**7.2.9.** Cuando se presente error de cálculo en las proposiciones, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

correspondiente. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

- 7.2.10.** Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.

### 7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

- 7.3.1.** La adjudicación se efectuará por partida a los oferentes cuyas ofertas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en bases, resulte la más baja en precio y garantice el cumplimiento del contrato, o a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, según resulte más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de México.

- 7.3.2.** En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

### 7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

- 7.4.1.** El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día ~~-18-~~ de ~~-MARZO-~~ de **2015**, a las ~~-20:30-~~ horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **anticipadamente**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

- 7.4.2.** El Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Adicionalmente, **se publicará en los tableros informativos** del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, haciendo constar desde este momento, que **con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.**

- 7.4.3.** El Fallo de adjudicación será irrevocable.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

## 8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

### 8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

### 8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

8.2.2. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato los días **jueves diecinueve (19) y viernes veinte (20) de marzo de 2015.**

### 8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.

### 8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado **en forma previa a la suscripción del pedido correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez (10) por ciento** del importe total de la cantidad máxima con respecto a las cantidades requeridas.

8.4.3. Se otorgará a través de **fianza, cheque certificado o cheque de caja**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

8.4.4. Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- 8.4.5.** Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.

### **8.5 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

- 8.5.1.** La Convocante, una vez solicitada la devolución por parte del proveedor adjudicado, la devolverá en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha en la que éste haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

### **8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.**

- 8.6.1.** Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado **dentro del plazo de 5 días naturales siguientes a la fecha de la entrega total de los bienes con una vigencia mínima de doce (12) meses.**
- 8.6.2.** El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco (5) por ciento** del importe total de la cantidad máxima con respecto a las cantidades requeridas.
- 8.6.3.** Se otorgará a través de **fianza, cheque certificado o cheque de caja**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 8.6.4.** La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.
- 8.6.5.** Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.
- 8.6.6.** Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

### **8.7. GARANTÍA DE BIENES.**

Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en los Centros de Costo; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del importe de los bienes materiales.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

### 8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

- 8.8.1.** El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o, en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue (ron) adjudicado (s) que ampara el contrato relativo.
- 8.8.2.** El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

### 8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

### 9. SANCIONES A PROVEEDORES.

- 9.1.** El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el Título Cuarto, Capítulo III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; además, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.
- 9.2.** El atraso en la fecha de entrega de los bienes adjudicados objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente por cada día de desfasamiento.
- 9.3.** La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:
- 9.3.1.** El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y
- 9.3.2.** El proveedor adjudicado incumpla de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**9.4.** La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México cuando el proveedor adjudicado:

**9.4.1.** Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

**9.4.2** Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

## 10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

### 10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

### 10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

## 11. INVITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

**11.1.** La Invitación Restringida podrá declararse desierta en los siguientes casos:

**11.1.1.** Cuando ningún oferente adquiera las Bases de la Invitación.

**11.1.2.** Cuando en el acto de Apertura de Propuestas o de evaluación, el número de oferentes participantes sea inferior al permitido.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**11.1.3.** Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las Bases de la Invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.

**11.1.4.** Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y

**11.1.5.** Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

**11.2.** La Invitación podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

**11.2.1.** Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

**11.2.2.** Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Invitación podrá declararse desierta o cancelada, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

## 12. DISPOSICIONES GENERALES.

### 12.1. SOBRE LOS BIENES.

**12.1.1.** El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, al momento del fincamiento del contrato, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo, indicará de manera expresa que los bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal, y lo presentará al suscribir el contrato. En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

**12.1.2.** La entrega de los bienes que le han sido adjudicados, se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

**12.1.3.** El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le han sido adjudicados y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo hasta el momento de su entrega.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**12.1.4.** El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le han sido adjudicados.

### **12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.**

**12.2.1.** La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado (s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo (s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.

**12.2.2.** Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado (s).

**12.2.3.** Cuando el bien o bienes adjudicado (s) haya (n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones, aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

### **12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.**

**12.3.1.** Las facturas del bien o bienes suministrado (s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.

**12.3.2.** Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado (s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.

**12.3.3.** Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del bien o bienes adjudicado (s), así mismo deberá contar con el sello de la unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

### **12.4. DE LAS PRESENTES BASES.**

**12.4.1.** El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**12.4.2.** Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación o en las propuestas presentadas por los oferentes.

**12.4.3.** La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Invitación.

**12.4.4.** La vigencia de las presentes bases se limita a esta Invitación. Únicamente se recibirán proposiciones de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes Bases se emiten el día **veintiséis (26) de febrero de 2015**, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

### **A T E N T A M E N T E PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

***"2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"***

**M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM**



Anexos

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

## ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito las garantías de la siguiente forma:

- Se garantizarán los bienes contra cualquier defecto de fabricación o vicio oculto, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el Centro de Costo.
- Se garantizará por escrito que los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones solicitadas.

Este escrito **deberá** elaborarse en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal y ser dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México.



**Anexos**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013



**ANEXO TÉCNICO**

**EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.**



LOTE	NP	FONDO	CENTRO DE COSTO	CLAVE DE REQUISICIÓN	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES	Especificaciones del Bien que Oferta	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Marca que Oferta	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
4	4	1104 INGRESOS PROPIOS	CU VALLE DE CHALCO	1030114090002	NO BREAK	NO BREAK BACK UPS, 120V, BOUTLET CON RESPALDO DE BATERÍA, 13 MIN, 1/2 CARGA, 330 WATTS / 350 VA.		PIEZA	3			
6	6	1104 INGRESOS PROPIOS	CU TEMASCALTEPEC	1030114090004	TABLET	Tablet 7", 16GB, Android, 4.4 kitkat.		PIEZA	1			
15	15	1104 INGRESOS PROPIOS	UAP TIANGUISTENCO	1030114100038	WORKSTATION	Workstation Windows* 7 Professional, 64-bit, Español que incluya licencia y medio de Windows 8.1 Pro   Controlador SATA Intel de Chipset AHCI Integrado (6 x 6.0GB/s) - Software RAID 0, 1, 5, 10 Chasis TPM, Torre, 685W Lector de Tarjetas de Memoria 19 en 1 1.6GB de Memoria DDR4 a 2133MHz, con paridad ECC   (4 RDIMMs) Unidad de 8x delgada [DVD-/RW] Altavoz Interno Tecnología Intel® vPro™ con características avanzadas de seguridad y administración NVIDIA® QUADRO® K2200 4GB (2 Display Port, DL-DVI-I) (1 Adaptador de DisplayPort a SL-DVI) Disco Duro SATA de 1TB 7200 RPM de 3.5" Cable de Corriente 125V Interruptor de Intrusión del chasis Guía de Regulación y Seguridad / Medio Ambiente (Inglés   Español) Torre Precision Workstation 5810 DVD de Recursos - Contiene diagnósticos y drivers C1 SATA 3.5", 1 - 2 Unidades de Disco Procesador Intel® Xeon® E5-1620 v3 (10MB Caché, 3.50 GHz) Microsof® Office Trial Respaldo y Administrador de recuperación Básico Medio de recuperación para Windows 8.1, Español - DVD Etiqueta del Procesador Intel® Xeon® MICAtm® Security Center, 12 meses Mouse Láser USB de 6 botones Monitor, Ultrasharp™ U2412M de 24" con base ajustable, VGA   DVI-D   DP Teclado K8212-B USB silencioso	PIEZA	1				
16.2		1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS	1030114080008	MICROFONO	Microfono de condensador profesional para estudio		PIEZA	1			
16.3		1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS	1030114090008	MICROFONO	Micofono de condensador para estudio, grabación digital con salida USB, salida audífonos, cable USB, soporte y bolsa		PIEZA	1			
17	17	1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	1030114070014	VIDEO PROYECTOR	Video proyector led WVGA 100 lúmenes usb portatil		PIEZA	1			
18	18	1104 INGRESOS PROPIOS	CU VALLE DE CHALCO	1030114090001	CÁMARA DE VIDEO	CAMARA DE VIDEO DIGITAL CONTRA AGUA FULL HD 1080 P, FOTOGRAFICA.		PIEZA	1			
21.1		1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE INGENIERIA	1030114090082	CAMARA DIGITAL	Cámara digital, Zoom óptico 30x, 16 Mpixeles de resolución, conexión WiFi, GPS, grabación de video Full HD de 19520x1080x30s, peso de 300 gramos o menos, color obscuro, salida de video HDMI.		PIEZA	1			
21.2		1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE INGENIERIA	1030114090082	CONTROLADOR PARA CÁMARA	Sistema de visión para el seguimiento de 10 dedos de la mano, resolución 1/100 milímetro, 150 grados de campo de vista en el eje Z, 200 FPS, conexión USB.		PIEZA	3			
22.1		1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS	1030114090013	CAMARA DE VIDEO	Cámara de video 4K HD Video at 30fps 1" Exmor R CMOS Sensor 15MP Still Images XAVCS, AVC/HD, and MP4 Recording Options Zeiss Vario Sonnar T* Lens 12x Optical Zoom & 24x Clear Image Zoom, BIONZ X Processor / High 120 fps Optical SteadyShot Image Stabilization 0.39" OLED EVF/3.5" XTRAFINE lcd Wi-Fi/NFC Connectivity.		PIEZA	1			





22.2	1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS	1030114090013	CAMARA FOTOGRAFICA	Camara Fotografica Digital Con lente AFS DX NIKKOR 18-55mm 1:3.5-5.6 VR 24.2 megapíxeles/Sesor de imagen CMOS de formato DX/Video en Full HD (1080p) / Función de Limpieza automática del sensor de imagen / Sensibilidad ISO 100 – 6400/ Pantalla LCD de 3" de 521.000 Pixeles aprox / 4 fps de Velocidad de Disparo continuo / Incluye lente de 18-55 mm VR, de color negro.	PIEZA	1		
22.3	1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS	1030114090013	GRABADORA	Grabadora Con sistema Intercambiable de Micrófono 6 pistas Incluye 2 micrófonos MS y XY intercambiables 4 entradas Mic/Line Combo XLR/Jack. Bal Control de garantía Line Out Line in L/R Salida Phones. Compatible con SDHC hasta 32 GB y SDXC hasta 128 GB Grabación WAV / Y MP3 Display LCD Conexión USB 2.0 Alimentación Phantom Alimentado por 4x pilas AA o por USB Hasta 20h de grabación.	PIEZA	1		
22.4	1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS	1030114090013	MICROFONO	Micrófono Gold Spattered Capsule Cardioid or HI Yneardioid Polar Pattern Three Frequency Response Settings 10dB Preatenuation Pad Low Cut Filter at 80Hz Powered by Phantom or Two Batteries 120-hour Battery Life.	PIEZA	1		
22.5	1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS	1030114090013	MICROFONO	Micrófono De condensador para estudio, 1" Dual-Diaphragm Condenser Transducer selectable Polar Patterns Designed for Low Self-noise Swithable – 10dB Pad Transformerless Design.	PIEZA	1		
24.3	1104 INGRESOS PROPIOS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	1020814100002	KIT DE MULTIMEDIA	DVR de 16 canales, Disco Duro y Fuente de Poder, DVR 16 Canales BNC, 1 Salida VGA y 1 BNC, Grabación H.264, Resolución Max: 4 x CIF@480 IPS, 2 Entradas/ 1 Salida Audio RCA, Red: Internet / DDNS / SMTP, 1 Puerto RS-485, 2 Puertos USB 2.0, Almacenamiento 1 x HD/SATA hasta 4TB, Disco duro serial SATA-2, Capacidad: 2TB para unidad de almacenamiento de DVR, Incluye Fuente de Poder distribuida para CCTV 9 salidas 12VDC/1A Salidas protegidas con fusible 1000mA LED, indicador de encendido por cada canal Salidas configurables ON/OFF Protección contra Sobrecarga y Cortos Circuitos. Instalación y Material Misceláneo.	PIEZA	1		
25	1104 INGRESOS PROPIOS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	1020814100004	PANTALLA DE PROYECCION	PANTALLA DE PROYECCION ELECTRICA 200", CARCASA EN FORMA "P" SUPERFICIE BLANCO MATE, EN FORMATO 4:3, AREA DE IMAGEN 3.05 X 4.06 MTS. ( 120" X 1.60") AREA TOTAL 3.15 X 4.16 MTS, CON INSTALACION	PIEZA	1		
26	1104 INGRESOS PROPIOS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	1020814100004	PANTALLA DE PROYECCION	PANTALLA DE PROYECCION ELECTRICA, 200" DIAGONAL, CARCASA OCTAGONAL, FORMATO DE VIDEO 4:3 SUPERFICIE BLANCO MATE, AREA DE IMAGEN 3.05 X 4.06 MTS (120" x 1.60" ); AREA TOTAL 3.15 X 4.16MTS.Radio Frequency Remote CON INSTALACION	PIEZA	1		
28	1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMIA	1030114100021	CAMARA DE VIDEO	Video camara resolusion full HD, pantalla LCD de 6.2 cm, zoom optico 30x, lente 26.8 milímetros, multi micro USV, salida HD, salida STD, ranura de tarjeta de memoria, terminal HDMI, uso compartido y control sencillo con Wi-Fi y nec, que incluye estuche	PIEZA	1		
29	1104 INGRESOS PROPIOS	CU ECATEPEC	1030114100030	VIDEO PROYECTOR	VIDEO PROYECTOR ANSI LUMENES XGA HDMI VIDEOPROYECTOR BRILLO DE 3.200 ANSI LUMENES RESOLUCION MAXIMA UXGA 1600X1200 ENTRADA HDMI Y USB (CABLE Y MEMORIA) TECNOLOGIA 3LCD BRIGHT ERA HASTA 7.000 HORAS DE VIDA DE LA LAMPARA CON OPCION A MONTAJE A TECHO	PIEZA	1		





32	1104 INGRESOS PROPIOS	PLANTEL TEXCOCO DE LA ESCUELA PREPARATORIA	1030114100037	CAMARA DE VIDEO	IMAGEN, F/HD, LCD 2.7", 8GB, NEGRA	PIEZA	1		
34	1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMIA	1030114100042	CAMARA DIGITAL	CAMARA DIGITAL, 20.1 MPX/2/63X LCD 3", V/HD, STEADYSHOT, USB, NEGRA.	PIEZA	1		
35	1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMIA	1030114100042	GRABADORA	GRABADORA REPORTERA 4GB CONEXION PC, MP3, SOFTWARE DRAGON.	PIEZA	2		
41.1	1104 INGRESOS PROPIOS	UAPE CUAUJUTILAN IZCALLI	3140114090001	CONTROLADOR	Controladora inalámbrica, manejo de 16 Access Points que incluya mantenimiento, activación para su funcionamiento si es necesario. Soporte de topologías Split Tunnel, Router: DHCP interno, Múltiples Servidores de Autenticación, LDAP, Radius, 802.1x, Base de datos interna, Captive Portal, Enforce DHCP, Auto AIM.	PIEZA	1		
41.2	1104 INGRESOS PROPIOS	UAPE CUAUJUTILAN IZCALLI	3140114090001	ACCES POINT	Punto de acceso con dos radios 802.11 a/b/g/n 2.4 GHz y 5GHz, 3x3 MIMO interior con antenas integradas, que incluyan Power Injectors, que pueda funcionar en modo stand alone o a través de una controladora. Características adicionales: Analizador de espectro, Monitor de aire, Mesh, AP Remoto, Seguridad WPA2, WPA, Radius.	PIEZA	14		
44.1	1104 INGRESOS PROPIOS	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS	1051114090001	CONMUTADOR	Conmutador configurado para 8 líneas troncales, 24 extensiones y tarjeta disa que incluya contestadora automática de 2 canales, compatible con los equipos telefónicos panasonic kx-7730, ts-500 y ts-550 (equipamiento con el que actualmente se cuenta)	PIEZA	1		
44.2	1104 INGRESOS PROPIOS	DIRECCION DE EDUCACION FISICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1090214100001	ACCES POINT	Access Point (WAP) / Bridge inalámbrico de alta velocidad de largo alcance 802.11n que opera en la banda de 2.4 GHz, exterior, que cumple con las normas IEEE802.11b/g/n y características MIMO (Multiple In/Multiple Out) antena diseñada para ofrecer una velocidad de datos inalámbrica de hasta 300Mbps. Hardware RF: 2.4 GHz Frequency Band Standard: IEEE 802.11b/g/n IEEE 802.11b/g/n: 2.400-2.484 GHz Velocidad de datos: hasta 300 Mbps Memoria: 32MB Memoria Flash: 8MB Antena Un 10 dBi Antena direccional interna. Que cumple con IP55 Rated Enclosure, cobertura amplia con 800mW de potencia y además las siguientes topologías: Infraestructura y WDS Bridge.	PIEZA	1		
45	1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	2140114090003	ACCES POINT	Access Point (WAP) / Bridge inalámbrico de alta velocidad de largo alcance 802.11n que opera en la banda de 2.4 GHz, exterior, que cumple con las normas IEEE802.11b/g/n y características MIMO (Multiple In/Multiple Out) antena diseñada para ofrecer una velocidad de datos inalámbrica de hasta 300Mbps. Hardware RF: 2.4 GHz Frequency Band Standard: IEEE 802.11b/g/n IEEE 802.11b/g/n: 2.400-2.484 GHz Velocidad de datos: hasta 300 Mbps Memoria: 32MB Memoria Flash: 8MB Antena Un 10 dBi Antena direccional interna. Que cumple con IP55 Rated Enclosure, cobertura amplia con 800mW de potencia y además las siguientes topologías: Infraestructura y WDS Bridge.	PIEZA	3		





46	46	1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	2010114100001	ACCES POINT	Access Point (WAP) / Bridge inalámbrico de alta velocidad de largo alcance 802.11n que opere en la banda de 2.4 GHz, exterior, que cumpla con las normas IEEE802.11b/g/n y características MIMO (Multiple In/Multiple Out) antena diseñada para ofrecer una velocidad de datos inalámbrica de hasta 300Mbps. Hardware RF: 2.4 GHz Frequency Band Standard: IEEE 802.11b/g/n IEEE 802.11b/g/n: 2.4007-2.484 GHz Velocidad de datos: hasta 300 Mbps Memoria: 32MB Memoria Flash: 8MB Antena Un. 10 dBi Antena direccional interna. Que cumpla con IPSS Rated Enclosure, cobertura amplia con 800mW de potencia y además las siguientes topologías: infraestructura y WDS Bridge.	PIEZA	2			
	47.1	1104 INGRESOS PROPIOS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	1020814100001	CONTROLADOR	Controladora inalámbrica, manejo de 16 Access Points que incluya mantenimiento, activación para su funcionamiento si es necesario. Soporte de topologías Split Tunnel, Router; DHCP Interno, Multiples Servidores de Autenticación, LDAP, Radius, 802.1x, Base de datos Interna, Captive Portal, Enforce DHCP, Auto ARM.	PIEZA	1			
47	47.2	1104 INGRESOS PROPIOS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	1020814100001	ACCES POINT	Punto de acceso con dos radios 802.11 a/b/g/n 2.4 GHz y 5GHz, 3x3 MIMO interior con antenas integradas, que incluyan Power injectors, que pueda funcionar en modo standalone o a través de una controladora. Características adicionales: Analizador de espectro, Monitor de aire, Mesh, AP Remoto, Seguridad WPA2, WPA, Radius.	PIEZA	10			
	48.1	1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150114100003	TELEFONO ANALOGICO	Teléfono unilínea analógico, Caller ID (Identificador de llamadas) memoria Caller ID de 30 teléfonos, rediseño de los últimos 5 números (redial); Pantalla LCD de 16 dígitos muestra la hora, fecha y memoria.	PIEZA	5			
48	48.2	1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150114100003	RADIO DE COMUNICACIÓN	Base para cargar, alcance de 46 Km, incluye: Filtro de ruido, indicador de batería, Linterna interna característica producto, 22 números de canales, pantalla; Contra iluminada característica producto Tiempo estimado de conversación: 27 Horas, 10 Tonos de llamada, 121 códigos de privacidad, 2662 combinaciones.	PIEZA	2			
	49.1	1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE INGENIERIA	2050114100004	SWITCH	Suministro de Switch fast Ethernet no administrable de 24 puertos 10/100 TX RJ45 rackable autonegociación y md/mdi/x en todos sus puertos, chasis de metal, transparente a paquetes vlan, half y full duplex, 148000 pps para 100 MBPS fast ethernet	PIEZA	1			
49	49.2	1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE INGENIERIA	2050114100004	CONVERTIDOR DE MEDIOS	Convertidores de medios (10/100 base tx a 100 base fx mm/dt) que incluya jumper de F.O dúplex multimodo Compatible con IEEE 802.3 10 base T y IEEE 802.3U 100 base TX/100 base FX.1 Puerto RJ45 con autonegociación 10/100 base TX. Autonegociación de velocidades de conexión a 10/100 MBPS y modo half duplex en puerto de TX Auto MDIX para puerto 10/100 base TX.1 puerto 100 MBPS con conector tipo ST multimodo Estatus de los indicadores LED para la potencia, enlace/actividad full duplex	PIEZA	2			
	50.1	1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE INGENIERIA	2050114100005	SWITCH	Suministro de Switch fast Ethernet no administrable de 24 puertos 10/100 TX RJ45 rackable autonegociación y md/mdi/x en todos sus puertos, chasis de metal, transparente a paquetes vlan, half y full duplex, 148000 pps para 100 MBPS fast ethernet	PIEZA	1			





50	50.2	1104 INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE INGENIERIA	2050114100005	CONVERTIDOR DE MEDIOS	Convertidores de medios (10/100 base tx a 100 base tx mm/dt) que incluya jumper de F.O dúplex multimodo Compatible con IEEE 802.3 10 base T y IEEE 802.3U 100 base TX/100 base FX 1 Puerto RJ45 con autonegociación 10/100 base TX Autonegociación de velocidades de conexión a 10/100 MBPS y modo half dúplex en puerto de TX Auto MDIX para puerto 10/100 base TX 1 puerto 100 MBPS con conector tipo ST multimodo Estatus de los indicadores LED para la potencia, enlaces/actividad full duplex	PIEZA	2				
51	51	1104 INGRESOS PROPIOS	PLANTEL ATILACOMULCO DE LA ESCUELA PREPARATORIA	4090114090001	SWITCH	Switch 24 ethernet 10/100, 2 dual purpose (10/100/1000 or SFP), autonegociación en todos los puertos, PoE, iACP, automatic media-dependent interface crossover (MDIX), soporte de VTP y CDP por compatibilidad con infraestructura actual, port security, authentication TACACS+ IEEE 802.15/W IEEE 802.1D spanning tree protocolo, IEEE 802.1Q vlan	PIEZA	2				
54	54	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE HUMANIDADES	2090114100014	CARTUCHO PARA IMPRESORA	CARTUCHO HP CN629A MAGENTA	PIEZA	2				
55	55	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE HUMANIDADES	2090114100014	CARTUCHO PARA IMPRESORA	CARTUCHO HP CN630A AMARILLO	PIEZA	2				
56	56	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE HUMANIDADES	2090114100014	CARTUCHO PARA IMPRESORA	CARTUCHO HP CN631A MAGENTA LIGHT	PIEZA	2				
57	57	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE HUMANIDADES	2090114100014	CARTUCHO PARA IMPRESORA	CARTUCHO HP CN632A CYAN LIGHT	PIEZA	2				
58	58	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE HUMANIDADES	2090114100014	CARTUCHO PARA IMPRESORA	CARTUCHO HP CN633A BLACK	PIEZA	2				
59	59	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE HUMANIDADES	2090114100014	CARTUCHO PARA IMPRESORA	CARTUCHO HP CN634A GRIS	PIEZA	2				
60	60	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE HUMANIDADES	2090114100014	CARTUCHO PARA IMPRESORA	CARTUCHO HP CN635A NEGRO MATE	PIEZA	2				
61	61	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE HUMANIDADES	2090114100014	CARTUCHO PARA IMPRESORA	CARTUCHO HP CN636A CYAN	PIEZA	2				
62	62	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE HUMANIDADES	2090114100014	CARTUCHO PARA IMPRESORA	CARTUCHO HP CN649A NEGRO	PIEZA	2				
63	63	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE HUMANIDADES	2090114100014	CARTUCHO PARA IMPRESORA	CARTUCHO HP CN650A CYAN	PIEZA	2				
64	64	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE HUMANIDADES	2090114100014	CARTUCHO PARA IMPRESORA	CARTUCHO HP CN651A MAGENTA	PIEZA	2				
65	65	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE HUMANIDADES	2090114100014	CARTUCHO PARA IMPRESORA	CARTUCHO HP CN652A AMARILLO	PIEZA	2				
75	75	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE MEDICINA	20203114100036	MASTER	MASTER IP 30	PIEZA	7				





